

CLASIFICADOS 35



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PRAGIDE C.A.

Se comunica al público que la compañía **PRAGIDE C.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 30 de noviembre de 2009, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-09-0007800** el 9 de diciembre de 2009.

- 1.- REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL. La compañía tiene por objeto el arrendamiento, comodato, concesión y usufructo de bienes inmuebles de cualquier clase; "ARTICULO OCTAVO: DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA.- El gobierno y administración de la compañía se ejecutará a través de la Junta General de Accionistas, del Presidente y Gerente"; "ARTICULO UNDECIMO: CONVOCATORIA.- La Junta General de Accionistas sea ordinaria o extraordinaria, será convocadas por el Presidente o Gerente de la compañía..."; "ARTICULO DECIMO SEPTIMO: DEL PRESIDENTE.- ...a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual..."

Guayaquil, 9 de diciembre de 2009

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

(16059)